Resolución Nº 1263 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE CAMAS PARA LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE; ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL"

Asunción, 21 de noviembre del 2011

VISTO: **LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMAS PARA LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE; ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL"**;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 225.481 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 14 de noviembre del año 2011, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida Gimenez; NEAD S.R.L. COM. E IND.; SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

- **"EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida Gimenez"** en la suma de **Gs. 45.022.500.-** (Guaraníes; Cuarenta y cinco millones veinte y dos mil quinientos) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems **1, 2 y 5**; según Orden de Compra
- **"NEAD S.R.L. COM. E IND.",** en la suma de **Gs. 9.196.000.-** (Guaraníes; Nueve millones ciento noventa y seis mil) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems **3, 4, 6, 8, 9, 10 y 11** según Orden de Compra
- **"SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira",** en la suma de **Gs. 870.000.-** (Guaraníes; Ochocientos setenta mil) IVA INCLUIDO, correspondiente al ítem **12** según Orden de Compra
- **"NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli",** en la suma de **Gs. 1.100.000.-** (Guaraníes; Un millón cien mil) IVA INCLUIDO, correspondiente al ítem **13** según Orden de Compra

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **56.188.500.-** (Guaraníes; Cincuenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil quinientos) IVA INCLUIDO

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compras respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py